

## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: RÉGIMEN DISCIPLINARIO

<b>DATOS RESPONSABLE TRATAMIENTO</b>	<p>Dirección General de la Guardia Civil          JEFE DEL SERVICIO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO          (DIR3 EA0019668)          C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid          Correo electrónico: <a href="mailto:dg-regdisciplinario@guardiacivil.org">dg-regdisciplinario@guardiacivil.org</a>          Sede electrónica: <a href="https://sede.guardiacivil.gob.es/">https://sede.guardiacivil.gob.es/</a></p>
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<p>Dirección General de la Guardia Civil          DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS          (DIR3 EA0039587)          C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid          Correo electrónico: <a href="mailto:dggc-dpd@guardiacivil.org">dggc-dpd@guardiacivil.org</a>          Sede electrónica: <a href="https://sede.guardiacivil.gob.es/">https://sede.guardiacivil.gob.es/</a></p>
<b>FINALIDAD</b>	Control y seguimiento de los expedientes disciplinarios y procedimientos penales abiertos a personal del Cuerpo de la Guardia Civil.
<b>CATEGORÍAS DATOS PERSONALES</b>	Empleo, nombre y apellidos, DNI, TIP, unidad de destino, nº de teléfono y datos relacionados con el procedimiento.
<b>CESIONES</b>	Se realizarán las cesiones previstas legalmente.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales.
<b>PLAZOS SUPRESIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento realizado. Será de aplicación lo dispuesto en la Normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la Dirección General de la Guardia Civil
<b>BASE LEGAL (LEGITIMACIÓN)</b>	En cumplimiento de una obligación legal. Artículo 6.1.c del RGPD.